



FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN



EDUCACIÓN



ACREDITACIÓN



COLABORACION
CON OTRAS
SOCIEDADES
CIENTIFICAS



*Sociedad Española de Cardiología
Pediátrica y Cardiopatías Congénitas*

MEMORIA 2018-19

JUNTA DIRECTIVA

2016-2019

INDICE

I. Introducción “Despedida Dr. Carlos Ruiz”

II. La Junta Directiva

III. Educación

- Pública
- Profesional

IV. Acreditación. Diplomatura avanzada

V. Colaboración

- o SEC
- o AEP
- o AEMPS

VI. Grupos de Trabajo

VII. Informe de la Tesorería

VIII. Página web y redes sociales.

IX. Congreso AEPC 2019.

X. Asamblea de Socios

XI. Anexo.



I. INTRODUCCIÓN



Queridos amigos/as:

Vuelve a ser un honor dirigirme a vosotros/as para presentaros esta segunda memoria de actividad de la Junta Directiva que presido y que abarca el período comprendido desde diciembre de 2017, fecha en que cerramos la primera memoria, hasta mayo de 2019, momento en que concluye nuestro ejercicio.

Ha sido un período de consolidación del trabajo iniciado en la primera etapa en el que, como podréis comprobar con la lectura de esta memoria, se ha avanzado mucho en todas las áreas en que se desarrolla: educación, acreditación, colaboración con sociedades nacionales e internacionales, formación e investigación, financiación y tesorería, página web y redes sociales.

Hemos seguido el mismo esquema de trabajo que diseñamos al principio de esta aventura, estructurado en reuniones “on line” mensuales en las que todos los miembros de la junta han rendido cuentas y presentado sus progresos. He tenido la suerte de contar con un equipo de gente estupenda, entusiasta, responsable y muy trabajadora. Desde aquí quiero expresarles mi más sincero agradecimiento.

Ha sido también una constante en nuestro funcionamiento la delegación de funciones en los grupos de trabajo. Sus aportaciones han tenido siempre un valor extraordinario y no quiero perder la oportunidad de darles las gracias por su generosidad y buen hacer.

La elaboración de una memoria de actividad supone un ejercicio de transparencia imprescindible hoy en día como modo de actuación de una sociedad científica, pero también constituye una forma de garantizar la transmisión de la información y asegurar un legado. Espero que sea del mayor interés para todos vosotros y pueda redundar en el máximo beneficio para nuestros pacientes, objeto en definitiva de todos nuestros esfuerzos.

Confío en que la Asamblea de socios, que celebraremos en Sevilla durante el 53º Congreso Anual de la Sociedad Europea de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas, sea un lugar de encuentro para escuchar y debatir las opiniones, sugerencias y críticas de los miembros a nuestra gestión con el fin de seguir mejorando como Sociedad Científica.

Convencido de que es necesario dejar paso a compañeros con nuevas ideas y muchas ganas de trabajar en beneficio de esta joven y vital sociedad, sólo queda despedirme de todos vosotros.

Un abrazo afectuoso,

Carlos E. Ruiz.

Presidente saliente de la SECPCC.

II. LA JUNTA DIRECTIVA

Junta Directiva 2016-2019

Presidente: Dr. Carlos E. Ruiz

Vicepresidente: Dr. Jose Ignacio Aramendi

Secretario: Dr. Javier Pérez-Lescure Picarzo

Tesorero: Dr. Miguel Ángel Granados Ruiz

Vocales:

Dr. Juan Miguel Gil Jaurena

Dr. Fernando Rueda Núñez

Dr. Joaquín Rueda Soriano

Dra, Rosa Collel Hernández

Dra. Begoña Manso Garcia

Dr. Joaquín Rueda Soriano

Dra. Maria de la Parte Cancho



III. EDUCACIÓN

Este grupo está formado por el tesorero de la SECPCC, 2 vocales y el coordinador de los grupos de trabajo, que se detallan a continuación: Dra. R. Collell, Dra. B. Manso, Dr. M.A. Granados, Dr. F. Rueda.

BECAS

II. BECA MENUDOS CORAZONES (Anexo 1).

Este ha sido el segundo año que se ha constituido la Beca Menudos Corazones de investigación dotada con 12.000 euros. Se han presentado varios proyectos, todos de alto interés científico, por lo que la decisión ha sido complicada.

Desde la Junta Directiva se ha pedido ayuda a los Grupos de Trabajo para constituir el Tribunal que evalúa las solicitudes recibidas de dicha Beca.

Se ha considerado que el Presidente del mismo debería ser el Presidente de la Sociedad de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC), el Dr. Carlos Ruiz. Para elegir a los otros cuatro miembros de la Sociedad, se ha contado inicialmente con todos los presidentes de los Grupos de Trabajo de la misma y con el resto de integrantes de la Junta Directiva. De acuerdo con las bases de la convocatoria, se ha excluido a aquellos que presentaban "conflicto de intereses" con alguno de los aspirantes que optaban al premio.

Una vez constituido el tribunal, se dio acceso a todos los miembros a la información completa de las solicitudes, abriéndose un plazo de 2 semanas para la evaluación de los proyectos. La evaluación de los proyectos se ha realizado de acuerdo al sistema de puntuación facilitado para tal efecto por la

SECPCC. Los miembros del Jurado han remitido la evaluación de los proyectos en el plazo fijado previamente a la Secretaría de la SECPCC y se ha realizado una teleconferencia con todos los miembros del Jurado en la que se ha tomado la decisión final.

Se decide por unanimidad conceder la Beca “Menudos Corazones” al proyecto **“Aislamiento de mitocondrias para autotrasplante en pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas”** presentado por el **Dr. Bautista-Hernández**.

Bases para la Constitución del Jurado Beca Menudos Corazones (BMC)

1. Se conforma el Tribunal que juzga las solicitudes y selecciona al candidato y estará compuesto por 5 miembros, los cuales serán designados por la Junta Directiva de la SECPCC y un representante de la FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES.
2. Se excluyeron aquellos miembros del Jurado que presenten CONFLICTOS DE INTERESES. No deben formar parte del Jurado aquellos expertos que participen en una de las solicitudes o que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones respecto a alguno de los solicitantes:
 - Ser familiar
 - Ser director de tesis doctoral del solicitante
 - Colaborar en publicaciones en los últimos 3 años
 - Tener relación contractual o compartir fondos o proyectos de investigación en los últimos 3 años

3. Una vez constituido el Jurado definitivo, se nombró un Presidente y un Secretario y se dio acceso a la información completa de las solicitudes abriéndose un plazo de 2 semanas para la evaluación de los proyectos. La evaluación de los proyectos se realizará de acuerdo al sistema de puntuación facilitado para tal efecto por la SECPCC. Los miembros del Jurado remitirán la evaluación de los proyectos en el plazo fijado previamente a la Secretaría de la SECPCC. Se realizará una teleconferencia de todos los miembros del Jurado donde se acordará la decisión final.

4. En el plazo de una semana se comunicará a los candidatos el fallo del Jurado. Contra la decisión del Jurado no cabe reclamación.

5. Durante el Congreso de la SECPP en Sevilla en el mes de mayo se hará entrega oficial de la BMC.

II. BECA JUAN COMAS (Anexo 2).

Se convocaron 2 becas personales por una cuantía de 3.000 euros cada una, a través de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías congénitas (SECPCC), destinadas a cardiólogos pediátricos, cardiólogos dedicados a las cardiopatías congénitas o residentes de cirugía cardíaca infantil, que desearan desarrollar un proyecto de investigación o realizar una estancia formativa en un Hospital Nacional o Extranjero de reconocido prestigio. La duración requerida mínima es de un mes.

Bases para Constitución del Jurado Beca Juan Comas

La selección de los candidatos se realizará por el Comité y la Junta Directiva. Las Becas podrán declararse desiertas si, a juicio del Jurado, se estima que los proyectos no reúnen el nivel adecuado.

Se excluyen aquellos miembros del Jurado que presenten CONFLICTOS DE INTERESES. No deben formar parte del Jurado aquellos expertos que participen en una de las solicitudes o que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones respecto a alguno de los solicitantes:

- Ser familiar
- Ser director de tesis doctoral del solicitante
- Colaborar en publicaciones en los últimos 3 años
- Tener relación contractual o compartir fondos o proyectos de investigación en los últimos 3 años

Se conformó el Jurado para la evaluación de las distintas solicitudes, según las bases previas indicadas. Tras evaluaciones de todas las solicitudes recibidas, las que han recibido la mayor puntuación son las siguientes:

- Estancia formativa en "Inherited Cardiovascular Diseases Unit" del Great Ormond Street Hospital, Londres, Dra. Francesca Perin.
- Proyecto: EVALUACIÓN DE CAMBIOS PRECOCES EN EL MIOCARDIO Y SISTEMA CARDIOVASCULAR DE ADOLESCENTES CON OBESIDAD MODERADA-SEVERA presentado por el Dr. José Manuel Siurana Rodríguez, "Hospital Materno-Infantil Vall d'Hebron, Fundació Hospital de Nens de Barcelona".

La entrega de ambas becas se llevarán a cabo al comienzo de la Asamblea de la SECPCC que se celebrará el sábado 18 de mayo de 2019 a las 11:30

h, coincidiendo con el 53rd Annual Meeting for European Paediatric and Congenital Cardiology (AEPC 2019).

AVALES CONCEDIDOS 2018-2019

- IV Taller teórico-práctico de estimulación Cardíaca básica
- VIII curso de enfermedades genéticas cardíacas
- TALLER DE ELECTROCARDIOGRAFÍA PEDIÁTRICA (Edición 14)
- ACTIVIDAD FÍSICA Y CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS: Valoración, rehabilitación cardíaca y deporte.
- TALLERES DE IMAGEN EN CARDIOPATIAS CONGENITAS APRENDIENDO EN 3D
- I Jornada de Rehabilitación Cardíaca Infantil
- Jornadas Interactivas de Cirugía para Estudiantes (JOICE)
- V Taller Teórico - práctico de estimulación cardíaca básica en pediatría

IV. ACREDITACIÓN: DIPLOMATURA AVANZADA

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DIPLOMA DE ACREDITACIÓN AVANZADA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA

DOCUMENTO DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA (Anexo 3)

Existen dos posibilidades de creación de la Especialidad o Subespecialidad de Cardiología Pediátrica:

- 1) Diplomatura avanzada: diploma de acreditación avanzada con criterios de acreditación desarrollados por sociedad científica y refrendados por el ministerio, y
- 2) Área de Capacitación específica: acceso a periodo de rotación tipo MIR, criterios de acreditación desarrollados por Ministerio.

La junta de la SECPCC ha trabajado en las dos posibilidades teniendo en cuenta que 1) la decisión final es del Ministerio de Sanidad, 2) históricamente desde el Ministerio se le ha indicado a la Junta opiniones contradictorias, entre una y otra opción.

Los pasos dados al respecto y en cada una de estas líneas de trabajo han sido

- 1) Diplomatura avanzada:

Creación con la Sociedad Española de Cardiología de un grupo de trabajo sobre la Especialidad de Cardiología Pediátrica en Mayo de 2018. Dicho grupo de trabajo se constituyó por los siguientes miembros: Dra. Laura Dos Subirá, SEC; Dra. Inmaculada Sánchez, SECPCC; Dr. Isaac Martínez Bendayán, SEC; Dr. Joaquín Rueda Soriano, SEC; Dr. Javier Pérez Lescure, SECPCC; Dr. Miguel Angel Granados, SECPCC, y Dr. Fernando Rueda Núñez, SEC (Coordinador). En los siguientes meses y tras varias reuniones elaboraron un informe y propuesta de solicitud de diploma de acreditación que fue revisada en las reuniones de la Junta de Noviembre,

Diciembre y refrendada en la reunión de Marzo 2019. Se adjunta como **Anexo 3**

Las conclusiones preliminares de este grupo de trabajo son

- La Sociedad Española de Cardiología (SEC) tiene previsto solicitar al Ministerio de sanidad la creación de varias especialidades/subespecialidades cardiológicas por la vía de la diplomatura avanzada, entre ellas la Cardiología Pediátrica. En este caso la solicitud será conjunta con la SECPCC y podrán acceder tanto pediatras como cardiólogos que cumplan los criterios de acreditación consensuados.
- Estos criterios de acreditación están especificados en documento **Anexo 3**, tienen distintas consideraciones en función de si el aspirante es cardiólogo o pediatra e incluyen una parte de formación/contenido (libro de rotaciones) y otra de información (examen).
- La parte de formación precisa de una auditoría y es necesaria para acceder a la realización del examen. Ambas son imprescindibles para la acreditación.

2) Área de Capacitación específica: se establecieron dos reuniones en este año

- a. Reunión con el Sr. Consejero de Sanidad de la CCAA de Castilla-León en Abril 2018. Asistentes: D. Antonio María Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. D. Rafael López Iglesias, Gerente Regional de Salud. D. Fernando Centeno Malfaz, Cardiólogo Infantil, Jefe de Servicio de Pediatría, H. U "Río Hortega" de Valladolid. D. Miguel Ángel Granados Ruiz, Tesorero de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC). En la reunión se informó sobre las gestiones que hemos venido realizando desde la SECPCC en el Ministerio para la creación del Diploma de Acreditación Avanzada en Cardiología Pediátrica y se hizo entrega de una copia impresa de la propuesta que presentamos en octubre del 2015 y de los pasos dados desde entonces (febrero de 2018). Se comentó la situación de la cardiología infantil en Castilla-León y en España y tanto el consejero como el gerente regional se mostraron conscientes de la complejidad y el nivel de capacitación específica que requería la cardiología infantil dentro de las especialidades pediátricas, así como de la conveniencia de la existencia de un diploma de acreditación avanzada. En este sentido, señalaron que este tipo de acreditación oficial iba en consonancia y facilitaría iniciativas como la que recientemente había puesto en marcha la consejería de convocar un concurso de traslados específico en pediatría con perfil de neonatología y cuidados intensivos pediátricos. Valoraron muy positivamente que contemos

con el apoyo de la SEC y de la AEP y nos recomendaron recabar también el apoyo de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) y de la Organización Médica Colegial de España (OMC). Se informó también que esta misma iniciativa la hemos puesto en marcha en el resto de comunidades autónomas.

b. Reunión con el Ministerio de Sanidad en Noviembre de 2018 (Dirección de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar). Asistentes: M^a Ángeles López Orive. Subdirectora de Ordenación Profesional. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar. Yolanda Álvarez González. Vocal Asesora. Dirección General de Ordenación Profesional. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar. Miguel Angel Granados Ruiz Tesorero SECPCC. Javier Pérez-Lescure Secretario SECPCC. Se llegaron a las siguientes conclusiones:

- i. El equipo actual de la Dirección de Ordenación Profesional NO va a impulsar la vía del Diploma de estudios avanzados. Es llamativa la discrepancia respecto a lo aconsejado por el último responsable de la Dirección de Ordenación Profesional con el que estos representantes de la SECPP habíamos mantenido contacto (diciembre 2017) que se orientaba a solicitar el Diploma. Este cambio radical de estrategia por parte del Ministerio puede estar relacionado con el cambio de partido político gobernante en nuestro país con la consiguiente renovación de cargos de responsabilidad en el ministerio. No obstante las dos interlocutoras del Ministerio se interesarán por nuestra solicitud del diploma (presentada en 2015 y sin respuesta hasta la fecha) y nos comunicarán el estado y posibilidades futuras de esta vía.
- ii. El equipo actual de la Dirección de Ordenación Profesional va a retomar el reconocimiento de las AREAS DE ACREDITACIÓN ESPECÍFICA (ACE). Su intención es, en el plazo de un año y medio - dos años, tener preparado el texto de un nuevo Real Decreto que pueda regular las ACE; en este texto se contemplarán modificaciones sustanciales en el actual modelo de residencia médica y que, en el caso de la pediatría, podría comportar un aumento de la formación MIR con una periodo común de 3-4 años de pediatría y dos años de área de capacitación o subespecialidad específica, con un total de formación de 5-6 años. En este sentido nos felicitaron por el trabajo realizado hasta ahora y nos sugirieron trabajar en el

sentido del reconocimiento de las ACEs. No se conoce todavía qué ACEs llegarán a ser reconocidas, pero de la conversación mantenida se podría inferir que cardiología infantil era una de las ACE con posibilidades reales.

Nuestras recomendaciones, a desarrollar en el plazo de 2 años, serían:

- 1) Dirigir los esfuerzos al reconocimiento de la ACE en cardiología pediátrica y mantener la línea de trabajo con la SEC.
- 2) Crear un grupo de trabajo específicamente dedicado a la acreditación en cardiología pediátrica en la SECPCC con los siguientes objetivos:
- 3) Realizar un Libro Blanco de Cardiología pediátrica donde se incluyera:
 - a. Descripción actualizada de la SECPCC. Reclamación histórica del reconocimiento del ACE. Número de socios sistema actual de acreditación por la Sociedad.
 - b. Un estudio específico y actualizado (2018) de la carga asistencial por comunidades autónomas, tasa de natalidad, derivaciones de pacientes y descripción de recursos humanos disponibles por edad. Se sugiere utilizar la metodología de bibliografía recientemente publicada.
 - c. El tiempo de formación y los contenidos y competencias del ACE de cardiología pediátrica, incluyendo la definición de los centros formadores de especialistas y la vía desde cardiología de adultos.
- 4) Establecer un canal de comunicación con la Dirección de RRHH del ministerio informando periódicamente de los avances en los anteriores puntos que deben culminar en unas recomendaciones específicas de nuestra sociedad en relación a la necesidad de especialistas en los próximos años en lo referido a nuestra especialidad que debería estar concluidas en Junio 2020.
- 5) La consecución de estos objetivos puede suponer un cambio trascendental en el sistema de formación especializada en nuestro país con una mejora a largo plazo en la atención sanitaria y nuestra Sociedad puede contribuir como poderoso motor de cambio. Tenemos el conocimiento y la oportunidad. Las dimensiones del trabajo a realizar pueden hacer necesario la contratación de personal específico que apoye la elaboración del Libro Blanco y el dossier de recomendaciones 2020 de formación en Cardiología pediátrica cuestiones a discutir en la próxima reunión de la Junta.

V. COLABORACIONES

AEP-Plataforma Continuum



Colaboramos con el equipo de la plataforma Continuum de la AEP para realizar un pilotaje con nuestra Sociedad y tres sociedades de subespecialidad más.

La plataforma “Preparo mi rotación por” pretende ayudar a homogeneizar la formación y trazar un camino definido por las sociedades de especialidad, ayudando a los residentes en formación a orientar su aprendizaje y dotando de herramientas a sus tutores para poder realizar su labor con la mejor formación y recursos en pedagogía, con técnicas robustas de evaluación y formación.

La labor de los coordinadores ha consistido en:

1. Revisar la guía docente de PMRP, y escribir los apartados en relación con la especialidad a coordinar, que irán en la plataforma.
2. Revisar las competencias de cardiología recogidas en la matriz de competencias de continuum.
3. Analizar las actividades docentes que se han realizado en continuum de nuestra especialidad, para aprovecharlas para el programa.
4. Actualizar la información de los eventos, cursos, o jornadas relacionadas con la especialidad que puedan ser de interés para los residentes en formación.

COLABORACIONES CON LA AEP

El 11 de abril de 2019 tuvo lugar en Madrid la reunión convocada por la AEP en relación a la problemática de la Pediatría de Atención Primaria. A dicha reunión fueron convocados presidentes y representantes de las distintas sociedades regionales de pediatría y de las subespecialidades pediátricas. La Dra. De la Parte acudió en representación de la SECPCC.

Se explica la problemática a continuación:

La **Asociación Española de Pediatría (AEP)** ha propuesto ocho medidas para paliar la **escasez de pediatras en Atención Primaria** debido a “la falta de

reposición de las **jubilaciones** de pediatras, el estancamiento de la oferta de plazas de **MIR de Pediatría**, la **falta de atractivo** de las plazas de AP para los nuevos pediatras, una población cada vez más demandante, **condiciones laborales** caracterizadas por horarios prolongados sin incentivos así como el incremento de **puntos de difícil cobertura** como pueden ser las zonas rurales”.

Las **ocho medidas** son las siguientes:

- La elaboración de un **informe técnico de la situación de la Atención Primaria en España** que permita conocer el número de niños en cada comunidad y las franjas de edades pediátricas, el número real de pediatras en activo, los **cupos de niños por pediatra** o los puntos de más difícil cobertura, estudio que ya está elaborando la AEP.
- La puesta en marcha de **horarios deslizantes que eviten las jornadas prolongadas**, pero que garanticen la presencia de pediatras de Atención Primaria en el centro sanitario, en los horarios extremos tanto en las consultas de demanda como en las de urgencias.
- La agrupación de poblaciones con difícil acceso a la Pediatría en un punto común para garantizar la atención por un pediatra de Atención Primaria. Esta medida y la anterior deberán ir acompañadas de **remuneración como incentivo**.
- Obligatoria titulación y duración –de cuatro años pero, deseablemente, aumentando a cinco– del MIR de Pediatría para todos los pediatras, tanto los que desarrollen un Área de Capacitación Específica como los que desempeñen su actividad en Primaria, “y que **siempre serán equivalentes**, sin existir diferencia alguna entre ellas”.
- Que las comisiones de docencia de los hospitales pediátricos tengan **preestablecida una oferta en cada centro para especialistas y pediatras de Atención Primaria** para el cuarto año del MIR. Los últimos tendrán rotaciones específicas “que seguirían el modelo de acreditación europea”.
- **Hacer más atractivo el trabajo del pediatra de Primaria**, con una responsabilidad compartida de enfermos crónicos con el hospital que capacite al pediatra de Primaria y posibilite su mayor desarrollo.
- Contemplar un **equipo obligado de enfermera con formación pediátrica** y pediatra de Atención Primaria.

Entre las medidas, la AEP propone un flujo de rotación de pediatras en Primaria sufragado por el hospital

- Como última medida, la AEP propone implantar “un **flujo de rotación de pediatras remunerados en AP**, entre los recién finalizada su especialidad sufragada por un hospital público”. Esto sería una medida transitoria hasta que el déficit de pediatras se solucione.

Según la AEP, el número de pediatras de Atención Primaria disponible en nuestro país se puede calificar de “precario” ya que **entre el 15 y el 30 por ciento de los niños**, según las áreas, no dispone de un pediatra de Atención Primaria para su atención.

SEC

Realización conjunta entre la SECPCC y la SEC del XII Congreso de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC) y de la III Jornada de la Sección de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas del adulto de la Sociedad Española de Cardiología (SEC) los días 17, 18 y 19 de mayo de 2018.

A instancias de la SEC, creación de un grupo de trabajo sobre la Especialidad de Cardiología Pediátrica en Mayo de 2018. Dicho grupo de trabajo se constituyó por los siguientes miembros: Dra. Laura Dos Subirá, SEC; Dra. Inmaculada Sánchez, SECPCC; Dr. Isaac Martínez Bendayán, SEC; Dr. Joaquín Rueda Soriano, SEC; Dr. Javier Pérez Lescure, SECPCC; Dr. Miguel Ángel Granados, SECPCC, y Dr. Fernando Rueda Núñez, SEC (Coordinador). En los siguientes meses y tras varias reuniones elaboraron un informe y propuesta de solicitud de diploma de acreditación que fue revisada en las reuniones de la Junta de Noviembre, diciembre y refrendada en la reunión de Marzo 2019. Se incluye **Anexo 3**.

AEMPS

La SECPCC está redactando las **recomendaciones sobre el uso de medicamentos en el trastorno por déficit de atención e hiperactividad en niños y adolescentes con cardiopatías conocidas y en la población pediátrica general.**

- Se han creado un comité de Expertos dentro de los cuales colaboran Agencia Española del Medicamento, Sociedad Española de Psiquiatría, Sociedad Española de Farmacología Clínica, Sociedad de Psiquiatría Infantil de la Asociación Española de Pediatría, Asociación Española de Pediatría Grupo de Trabajo de Pediatría Basada en la Evidencia, Sociedad Española de Neurología Pediátrica y la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria. (**Anexo 4**).

Además, hay un grupo de expertos externos entre los que figuran miembros de la SECPCC.

- Colaboración con el **Proyecto de registro de dispositivos de asistencia circulatoria que están elaborando junto con el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).**

Reunión día 26 de marzo de 2019. Objeto: **Creación del Registro Español de Dispositivos de Asistencia Circulatoria.** Lugar: Sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), c/Campezo 1, Madrid. Destinatarios: Principales sociedades científicas implicadas. Preside la reunión: María Jesús Lamas, Directora de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS). Representante de la SECPCC: Miguel A. Granados.

Hoja de ruta y siguientes pasos: 26 de marzo: Constitución de la Dirección Institucional, Técnica y Científica y Configuración de los Grupos de Trabajo. Abril-Mayo de 2019: Diseño funcional del registro y elaboración de la documentación de soporte. Junio de 2019: Lanzamiento nacional (ámbitos: institucional, científico, social). Octubre de 2019: Difusión (medios, presentación del registro en congresos/sociedades). Reunión trimestral de seguimiento del registro del Comité de Dirección y Científico.

- Se ha establecido un marco de colaboración entre la SECPCC y el **Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)**

VI. GRUPOS DE TRABAJO

- Creación del grupo de trabajo de "Rehabilitación cardíaca pediátrica" en diciembre 2018. Presidente: Dr. Juan Castillo Martín (jefe de servicio de Rehabilitación; hospital "12 de Octubre", Madrid). Secretaria: Dra. Luisa García-Cuenllas Álvarez (médico adjunto de Cardiología Infantil; hospital "Sant Joan de Déu", Barcelona).

- Primera Jornada del grupo de trabajo de "Rehabilitación cardíaca pediátrica": Hospital "12 de Octubre", 26 de abril de 2019.

- Concesión de ayudas a los grupos de trabajo:
 - Grupo de trabajo de "Circulación pulmonar" (años 2018 y 2019).
 - Grupo de trabajo de "Hemodinámica" (año 2018).
 - Grupo de trabajo de "Arritmias pediátricas" (solicitada en 2019 y aprobada).

VII. INFORME DE LA TESORERIA

INFORME DE TESORERÍA

1) Fuentes de financiación y presupuesto anual.

La financiación de las actividades de nuestra sociedad se produce a través de los siguientes conceptos:

- Cuotas de los asociados.
- Donaciones de empresas con fines específicos.
- Balance de los congresos nacionales de la especialidad.

La cuota anual está fijada en 50 € y en el momento actual contamos con 402 socios, por lo que los ingresos esperados por este concepto ascenderían a 20.100 € por año. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la secretaría técnica, existe todavía un número significativo de devoluciones de cuotas, lo que genera, además, unos gastos bancarios adicionales.

Las donaciones que recibe nuestra sociedad tienen una finalidad específica. En enero de 2018, ABBVIE FINANCE realizó una donación de 22.500 euros en concepto de patrocinio del XII Congreso de nuestra sociedad (San Sebastián).

	INGRESOS	
CONCEPTO		IMPORTE TOTAL
Cuotas de Socios		32.975,00 €
Patrocinio Abbvie para el Congreso		22.500,00 €
Beneficio del Congreso		19.835,99 €
TOTAL INGRESOS 2018 - 2019		75.310,99 €

Los gastos fijos presupuestados corresponden a:

- Mantenimiento de la página web de nuestra sociedad (www.secardioped.org).
- Becas y premios otorgados en el congreso nacional:
 - Becas “Juan Comas”.
- Secretaría técnica (Tiles Kenes Spain).
- Gastos varios:
 - Mensajería.
 - Gastos bancarios.
 - Plataforma WebEx para la reunión “on line” mensual ordinaria de la Junta Directiva y reuniones “on line” extraordinarias.
- Representación de los miembros de la Junta Directiva.
- Aportaciones a los grupos de trabajo.

		GASTOS	
CONCEPTO		IMPORTE	IMPORTE TOTAL
Mantenimiento Web SECPCC			871,00 €
Impuestos			3.453,86 €
BECAS			
	2º pago Beca Juan Comas 2016		1.500,00 €
	Beca Juan Comas 2018		3.000,00 €
Secretaria Técnica			9.794,95 €
Gastos Varios			
	Mensajería		182,15 €
	Gastos Bancarios		486,97 €
	webex		1.055,72 €
Junta Directiva - Representación SECPCC			825,29 €
Grupos de Trabajo			
	Grupo Circulación Pulmonar (2018)		1.000,00 €
	Grupo Circulación Pulmonar (2019)		1.000,00 €
	Grupo Hemodinámica		815,07 €
TOTAL GASTOS 2018 - 2019			23.985,01 €

2) Liquidación del XII Congreso.

En mayo de 2018 se celebró en San Sebastián el XII Congreso de la SECPCC y la III Jornada de la Sección de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas del Adulto de la SEC cuya relación de ingresos y resumen de gastos se adjunta (Anexo 5).

Los ingresos comunes totales sin IVA ascendieron a 189.223,75 €.

7. RESUMEN DE INGRESOS		Previsión con datos 2016
7.1.	Cuotas de Inscripción	92.644,63
7.2.	Talleres	9.969,80
7.3.	Cena de Clausura	3.024,00
7.4.	Exposición técnica	15.000,00
7.5.	Esponsorización	61.585,32
7.6.	Ayudas	7.000,00
TOTAL INGRESOS SIN IVA		189.223,75
TOTAL IVA		47.724,29
TOTAL INGRESOS CON IVA		236.948,04

Los gastos totales del congreso se elevaron a 150.330,37 €, de manera que el balance final resultó positivo para nuestra sociedad (+38.893,38 €).

15. RESUMEN DE GASTOS		
1.	Promoción y página web	6.663,00
2.	Diseños	1.852,00
3.	Imprenta	1.122,00
4.	Sede	14.722,68
5.	Audiovisuales y nuevas tecnologías	11.369,46
6.	Señalética	3.534,90
7.	Exposición comercial	1.620,00
8.	Catering y programa social	29.142,00
9.	Personal auxiliar	8.151,53
10.	Invitados	45.595,34
11.	Material Congresista y otros gastos	2.835,50
12.	Gastos Comité	157,96
13.	Gastos varios	5.839,68
14.	Honorarios Secretaria	17.724,32
SUB TOTAL GASTOS		150.330,37
BALANCE PRESUPUESTARIO		
TOTAL INGRESOS		189.223,75
TOTAL GASTOS SECPCC		150.330,37
BALANCE (INGRESOS - GASTOS)		38.893,38

En marzo de 2019, Tilesa Kenes Spain procedió al ingreso de 19.835,99 € (16.393,38 € + 3.442,61 € en concepto de IVA) como liquidación definitiva (**Anexo 6**). Si sumamos esta cantidad sin IVA (16.393,38 €) al ingreso previo de Abbvie (22.500 €), se obtiene el balance final (38.893,38 €).

3) Estado actual de cuentas.

La sociedad tiene abierta en el momento actual una única cuenta corriente en el Banco de Santander (ES51 0049 2660 19 2314575850) con un saldo (13/05/19) de + **101.081,46 €**. El saldo final presentado por la junta saliente en la Asamblea General celebrada en Valladolid durante el XI Congreso era de + **71.738,38 €** (16/05/16). El detalle de los movimientos de la cuenta desde el balance presentado en la memoria previa (es decir, diciembre de 2017 hasta el momento actual) aparece en el **Anexo 7**.

4) Nuevo modelo de financiación.

El modelo de financiación de la formación médica está en proceso de cambio y toma como referencia los criterios de transparencia desarrollados por la Federación Europea de la Industria y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA). Desde su constitución, uno de los objetivos prioritarios de la junta ha sido desarrollar un nuevo modelo de financiación en este sentido. Las iniciativas realizadas hasta el momento actual han sido:

- Firma de un Convenio Marco de Colaboración entre la SECPCC y la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (FARMAINDUSTRIA).
- Incorporación de la SECPCC a la iniciativa SVE (Sistema de Validación de Eventos) promovida por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) y obtención del sello de adhesión al Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria para organizadores de eventos educativos (Sello Ético).

La firma del convenio de colaboración con FARMAINDUSTRIA y la adhesión al Código Ético de FENIN reflejan exclusivamente el compromiso de la actual

junta directiva de respetar el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica y la disposición a someterse a los procedimientos de auditoría establecidos por FENIN que acrediten que los fondos aportados por las empresas para la formación de los profesionales están destinados íntegramente a dicha finalidad.

En la última asamblea celebrada en San Sebastián, se decidió que la sede del congreso de 2020 sería la ciudad de Zaragoza. De esta manera, las aportaciones recibidas por nuestra sociedad en concepto de patrocinio del XIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas, de acuerdo con los compromisos adquiridos, podrán ser sometidas a los sistemas de evaluación acordados con FARMAINDUSTRIA y al procedimiento de auditoría establecido por FENIN.

5) Secretaría Técnica: TILSA KENES SPAIN, S.L. (KENES GROUP SPAIN)

CONTRATO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (aspectos destacados):

Objeto del contrato

La SECPCC contrata a KENES GROUP SPAIN (KGS), que acepta, para la prestación de los servicios profesionales que a continuación son objeto de detalle:

1.1 Secretaría Permanente: En virtud del presente contrato, KGS se compromete a realizar, para la SECPCC los servicios que figuran enumerados en el **Anexo 8** a este documento.

1.2 Gestión del Congreso 2018: En virtud del presente contrato, la SECPCC decide contratar los servicios de KGS, constanding los mismos especificados y presupuestados en el cierre del Congreso de 2016.

La SECPCC, en adelante, El ORGANIZADOR, encarga a KGS la gestión del denominado CONGRESO, debiendo actuar esta última empresa frente a terceros, en todo momento, por cuenta y nombre del ORGANIZADOR.

1.3 Gestión de Reuniones Anuales/Jornadas de los Grupos de Trabajo: Coincidiendo con el periodo de vigencia del presente contrato, la SECPCC pudiera programar la realización de Reuniones Anuales/Jornadas de los Grupos de Trabajo que en supuesto de que decidiese que la organización se encargase a KGS, se realizarían los servicios enumerados en el **Anexo 9**.

Retribución

Para los servicios contratados con KENES GROUP SPAIN (KGS) relativos a la Secretaría Permanente que se describen en la Cláusula Primera, apartado 1.1 y **Anexo 8** de este contrato, se establece una retribución mensual de **585 euros más I.V.A.**, durante la vigencia del contrato. Se facturarán separadamente todos aquellos gastos justificados y aprobados por la SECPCC, cuando dicha aprobación hubiese sido obligada, ya que deriven de la gestión y administración de la secretaría (franqueo, fotocopias, mensajería, etc.).

Por los servicios de gestión y coordinación general del Congreso y correspondientes a todos los necesarios para el correcto desarrollo del

mismo, KGS percibirá un 10% del total de ingresos en concepto de honorarios.

Por los servicios de gestión de las Secretarías Técnicas y Científicas, KGS percibirá 12.000 euros más I.V.A.

Duración del contrato

El presente contrato entrará en vigor en el mismo día de su fecha de firma y será vigente durante DOS AÑOS pudiéndose prorrogar su término por periodos sucesivos de DOS AÑOS de duración cada uno, si no mediara renuncia de una de las partes con una antelación mínima de dos meses antes del vencimiento del mismo o del vencimiento de sus prorrogas. Dicha renuncia se comunicará por escrito, a través del medio adecuado que asegure su recepción, por parte del destinatario, sin lo cual no se tendrá por válida.

() Cualquier socio de la SECPCC tiene a su disposición el contrato íntegro para su revisión y/o aclaración en las oficinas de KENES GROUP SPAIN.*

VIII. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

WEB SECARDIOPED

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Creación de la biblioteca de la web SECARDIOPED. Dentro del apartado "Publicaciones y Biblioteca". En ella se incluyen los artículos y guías más relevantes dentro de cada categoría: Cardiología clínica, cardiopatías congénitas del adulto, arritmias y cardiopatías familiares, hemodinámica, imagen cardiaca, insuficiencia cardiaca y trasplante, cardiología fetal y cuidados intensivos cardiológicos pediátricos."

Se creó para ello un grupo de búsqueda bibliográfica con miembros elegidos desde los distintos grupos de trabajo. Las personas que conformaron este grupo fueron los siguientes: Dr. Paco Sánchez, Dra. Begoña Manso, Dra. Collel, Dr. Alberto Mendoza, Dra. Carolina Blanco, Dra. Victoria Ramo, Dr. Fernando Rueda, Dr. Javier Pérez-Lescure, Dr. Joaquín Rueda y Dra. María de la Parte.

- Actualización de contenidos: Acuerdo con la editorial CTO para la incorporación de los protocolos de la SECPC, actualmente disponible para su consulta y difusión.
- Actualización de la Bolsa de Trabajo.
- Publicación de Noticias.
- Publicaciones de Newsletter.

REDES SOCIALES

- **FACEBOOK (@Secardioped):** Red social creada en el año 2015. Cuenta en la actualidad con **3000 seguidores**, aumentando en 1000 el número de seguidores respecto al cierre de la memoria previa. Gran alcance de las publicaciones que se realizan. Esta plataforma es un medio de difusión de todos los cursos y eventos relacionados con Cardiología Pediátrica. Se reciben mensajes e interacciones desde todas partes del mundo, con especial acogida en Sudamérica.
- **TWITTER (@Secardioped):** Red social creada en el año 2015. Cuenta con **973** seguidores, 473 más respecto al cierre de la memoria previa. Herramienta de interacción con otras Sociedades (Sociedad Española de Cardiología, Sociedad Española de Pediatría, Sociedad de Cuidados Intensivos Pediátricos), así como con Asociaciones de pacientes con Cardiopatías Congénitas.

PRÓXIMAMENTE

Se está trabajando en la actualidad con la secretaría técnica Kenes la renovación de la página web, la creación de correos corporativos para los miembros de la Junta Directiva y la gestión de las redes sociales de la SECPCC de manera profesionalizada.

IX. CONGRESO AEPC 2019



*53 Annual Meeting
of the Association for
European Paediatric
and Congenital
Cardiology*

15-18 May 2019, Seville, Spain



2019

Del 15-18 de mayo tendrá lugar en Sevilla el “53 Annual Meeting of the Association for Paediatric Congenital Cardiology”.

A continuación, carta de bienvenida de la Dra. Dimpna Albert, presidenta del comité organizador local:

Dear Friends and Colleagues,



Dr. Dimpna C. Albert
Chairman of the Local Organising
Committee

It is an honour to welcome you to the 53rd Annual Meeting for European Paediatric and Congenital Cardiology (AEPC 2019) taking place from May 15th to 18th in Seville, Spain.

Seville has been one of Spain’s most important cities since ancient times. After America’s Discovery, it became centre of Spanish economy, as its port monopolised the trans-oceanic trade. Seville – puerto y puerta de Indias (port and gateway of the Indies) – quickly transformed into one of the biggest, richest and most cosmopolitan cities on earth. In recent era, due to the Expo ’92 international exhibition (1992) that brought the city millions of visitors, Seville experienced a resurgence in all aspects but specially in infrastructures, that can be seen in its eight new bridges across the Guadalquivir river and AVE high speed train that connects to Madrid.

Over the last 50 years our specialties have not only demonstrated an evolution, but even a revolution of diagnostic and interventional techniques, neonates and adult congenital surgery, training management and society influence. Our Congress has been the perfect place to visualize this progress. The city of Seville has all the qualities it takes to guarantee a successful AEPC Annual Meeting and we consider that with the famous Seville atmosphere, we could help in the continuous improvement of our specialties

As many of you already know, Juan V. Comas received the suggestion, from some of you, to recommend Seville as venue for the AEPC 2019. After his untimely death many of us felt devastated, not only for the loss of an excellent cardiac surgeon, but also of a friend. Juan promoted the cooperation between cardiac surgeons and cardiologists in several ways, as AEPC Councilor and all along his professional career, being, as he was, a foremost figure in both disciplines: congenital cardiac surgery and paediatric cardiology. After reflecting on the situation for some time, the members of currently team prepared the bid for Seville in memory of Juan.

The Scientific Program includes multidisciplinary approach to the field of Paediatric and Congenital Heart Disease, the right way to step forward. There will be an important emphasis on latest developments and innovations, but at the same time, focusing on basic and advanced educational opportunities, targeting in junior specialists, trainees, nurses and students. Highlights will include the Update Course on Left ventricle Diseases, and there will be expert invited lectures, exciting sessions of the AEPC Working Groups, interactive sessions and abstracts sessions.

Moreover, we kindly invite you to enjoy the congress programme and to visit the exhibition and the Satellite sessions supported by sponsoring companies.

We think also that in Seville with a new Convention Centre (FIBES II), our group of professionals are confident that the event will offer you an exciting learning opportunity and is capable to construct a serious and successful 53rd European Paediatric and Congenital Cardiology in 2019.

We will be delighted and honoured if we could discover together the Spanish Experience.

Looking forward to welcoming you in Seville!

Warm regards,

Dr. Dimpna C. Albert

Chairman of the Local Organising Committee

*In memory of Juan V. Comas, AEPC Councilor, Congenital Heart Surgery
(exitus June 16, 2015)*

X. ASAMBLEA SECPCC

El próximo **18 de mayo de 2018 a las 11:30 h.** se celebrará la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC).

La Asamblea General se celebrará en la Sala Auditorium 2 del FIBES - Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla (Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla.), coincidiendo con el ***53rd Annual Meeting for European Paediatric and Congenital Cardiology (AEPC 2019)***. Para asistir a la Asamblea no es necesario estar inscrito al Congreso, en Secretaría Técnica podrá recoger su Acreditación para poder acceder.

La Asamblea General se convoca, en sesión Ordinaria y en sesión Extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Secretario.
4. Memoria de la SECPCC.
5. Informe del Tesorero.
6. Reconocimiento Área de acreditación por el Ministerio de Sanidad; actividades realizadas y actualización.
7. Informe de Acreditación de la SECPCC 2019.
8. Nuevos criterios de acreditación 2019 y propuesta sistema de acreditación extraordinario.
9. Informe actividad Grupos de Trabajo.

10. Ruegos y preguntas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Votación de la Nueva Junta Directiva de la SECPCC.
2. Elección y Nombramiento de la Nueva Junta Directiva de la SECPCC.